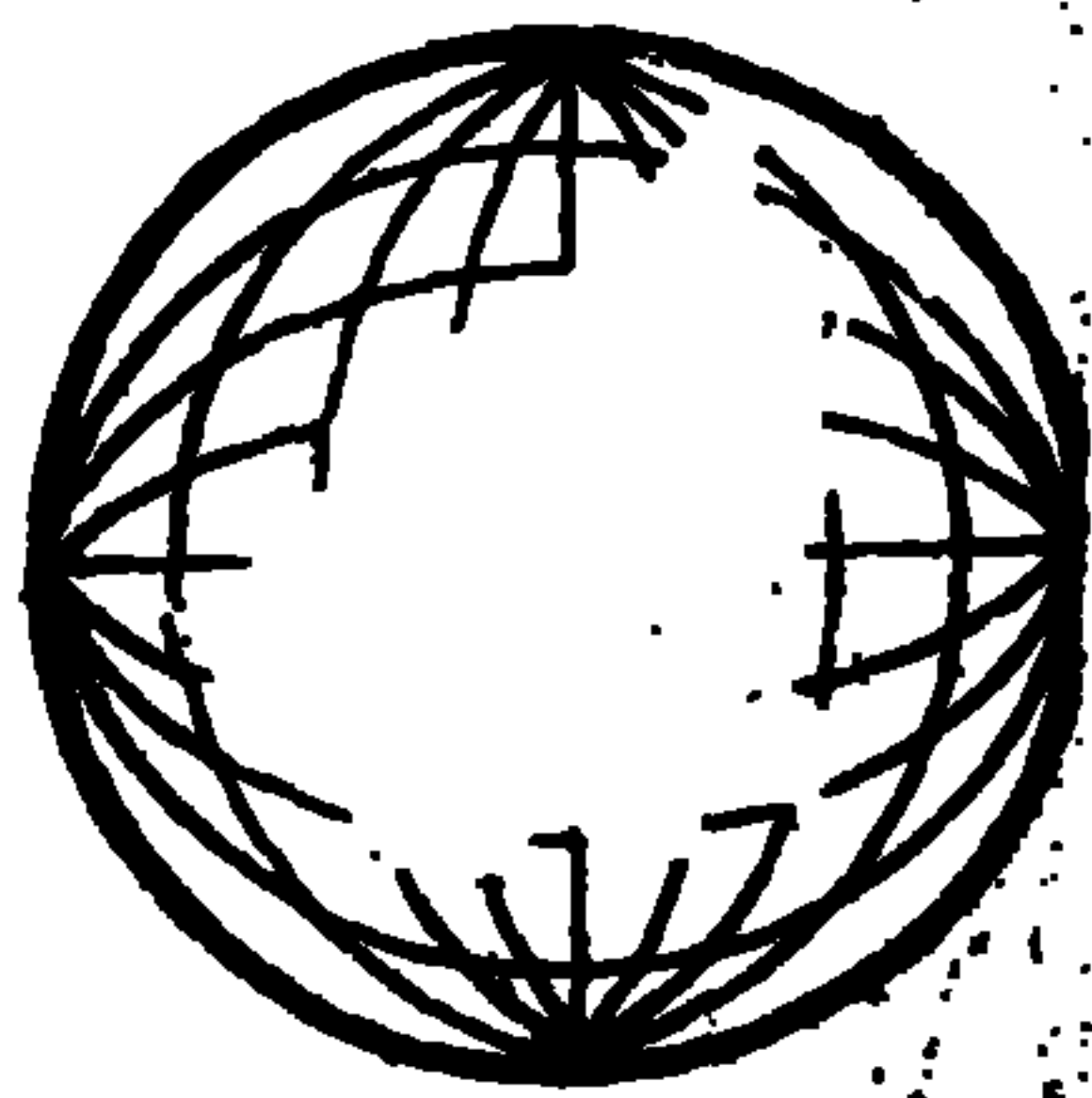




# La Razon

AVISOS

JUDICIALES - BANCARIOS - ECONOMICOS

Martes, 6 de septiembre de 1994

...SIEMPRE ESTAN AQUI

800 015

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA  
NELISAN S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía INMOBILIARIA NELISAN S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el dos de agosto de 1994, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0003646 el 19 de Ago. de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 12.837 el 26 de agosto de 1994.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Elizabeth Sánchez de Bucheli, en su calidad de Gerente de la referida compañía; de estado civil casada, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/. 3'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/. 5'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 100%.

5.- REFORMA DEL ESTATUTO.- Como consecuencia del aumento de Capital, se reforman los artículos Quinto y Sexto del estatuto social, los mismos que dirán: "ARTICULO QUINTO: El capital suscrito es de CINCO MILLONES de sucres dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una,..."

"ARTICULO SEXTO.- Las acciones serán numeradas del cero cero cero uno al cinco mil y serán firmadas por el Presidente y el Gerente..."

Guayaquil, 1 de septiembre de 1994

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL